



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1997

Expte. Nº 22.023/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 007-IEM-97, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que la misma finaliza las funciones de la Srta. Sandra Elena Arias, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Horas de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 5to. y 6to. Año en el citado Instituto, a partir del 10 de Marzo de 1997, por concluir la Licencia sin goce de haberes de la titular del cargo;

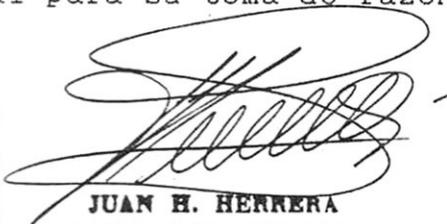
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 007-IEM-97, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 4 de Marzo de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R. N° 084 - 97